



DECRETO U. DE C. Nº 93 007 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en relación con requerimientos de personal para el año 1993; el marco general del presupuesto para 1993 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 18 de diciembre de 1992; lo dispuesto en el Artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar desde el 1º de Marzo de 1993, los siguientes puestos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con la asignación presupuestaria equivalente al grado A-1(50%), la que será financiada con Fondos Centrales:

DEPTO. DE DERECHO PUBLICO (2162)

<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>
- INSTRUCTOR D.C.	935027
- INSTRUCTOR D.C.	935028

DEPTO. FILOSOFIA E HISTORIA DEL DERECHO (2168)

- INSTRUCTOR D.C.	935029
- INSTRUCTOR D.C.	935030

2º Ampliase, a contar del 1º de marzo de 1993, la jornada de la académica del Departamento de Derecho Laboral, Sra. RUTH LANATA FUENZALIDA, de D.C. a D.E. asignándosele el grado A-1 (75%) con cargo a Fondos Centrales, ítem 935031.

3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Comuníquese y transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 12 de 1993.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL